

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

AÑOVER DE TAJO

Notificación por edicto de resolución sancionadora

Don Alberto Rodríguez Parra, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que se procede a notificar a los interesados que se indican en la relación anexa, las sanciones impuestas por los órganos competentes, por infracciones de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, Reglamento General de Circulación y Ordenanzas Municipales de circulación, por no haberse podido practicar la notificación personal.

Con esta notificación que se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se da conocimiento a los interesados para conocer el estado de tramitación del expediente administrativo.

Lugares de pago: CCM número de cuenta 2105-0052-61-1252000012 ó en la Oficina de Recaudación Municipal sita en plaza Vicente Aleixandre, sin número en Illescas, Toledo.

Plazos de pago: Se deberá hacer efectivo el pago en el plazo de los quince días siguientes a la firmeza de la resolución.

Recursos: Contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el señor Alcalde-Presidente en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación de este edicto. El recurso se entenderá desestimado si no ha sido resuelto en el plazo de un mes desde la fecha de interposición. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados contencioso-administrativos, o alternativamente cuando el domicilio de los interesados radique en otra provincia, ante los juzgados contencioso-administrativos con competencia territorial en la provincia de la localidad de residencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta (Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

La falta de ingreso del importe de la sanción en el plazo indicado determina el inicio del procedimiento de apremio de las deudas.

En el supuesto de no formularse el recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer directamente el recurso administrativo será de dos meses (artículo 46.1 de la Ley 29 de 1998 de Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

DNI/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	IMPORTE
50871588	CAÑADAS, A	2009/01-08	3900-DBJ	05-01-2009 10:25	PZ ESPAÑA 12	556-01	OM art. 53 1 8	36,00
03827569R	COBOS, L E	2008/19-08	2643-DYM	04-12-2008 11:05	PZ ESPAÑA 12	556-01	OM art. 53 1 8	36,00
X8354065M	CHAKIR, A	2008/41-08	MA-8860-BN	10-12-2008 12:50	PZ ESPAÑA 12	556-01	OM art. 53 1 8	36,00
30194711N	CAPILLA, J	2008/37-08	M-2214-PB	10-12-2008 10:50	CL PADILLA 20	556-01	OM art. 53 1 8	36,00
X6344670M	GHIZIEL, M	2008/43-08	7407-BBL	11-12-2008 12:24	PZ ESPAÑA 12	556-01	OM art. 53 1 8	36,00
X3860291V	HINA, B	2008/06-08	TO-6196-T	02-12-2008 10:00	PZ ESPAÑA 12	556-01	OM art. 53 1 8	36,00
X7755232T	IVANUS, I C	2008/48-08	8458-BWW	15-12-2008 12:50	PZ ESPAÑA 12	556-01	OM art. 53 1 8	36,00
04189369B	NEIRA, M	2008/TR028	TO-6957-AC	23-08-2008 03:15	CL SAN ANTON SN	578-12	RG.Cir. art. 94 2 1D	90,00
X3114924B	PUFULETE, M	2008/TR046	6224-FNG	24-08-2008 20:55	CL SEVERO OCHOA SN	578-13	RG.Cir. art. 94 2 1F	150,00
50937931S	SANCHEZ, R	2008/02-08	M-0313-OB	04-12-2008 12:30	PZ ESPAÑA 12	556-01	OM art. 53 1 8	36,00
03896865K	SANCHEZ, F J	2008/32-08	5775-FZNI	05-12-2008 12:15	PZ ESPAÑA 12	556-01	OM art. 53 1 8	36,00

Añoover de Tajo 9 de julio de 2009.-El Alcalde, Alberto Rodríguez Parra.

N.º I.-8556